



Municipalidad  
**Monte Patria**

MAT: Creación y designación de comisión de recepción provisoria de la obra que indica.

Decreto Alcaldicio N° 9.955.-

Monte Patria, 01 de Agosto de 2017.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República;
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de bases generales de la administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016 donde señala la elección del Alcalde periodo 2016-2020;
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185 de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017;
- Decreto Alcaldicio N° 4.112, de fecha 10.04.2014, que nombra Administrador Municipal con facultada de delegación de firma;
- Pedido de materiales N° 041360, de fecha 01.10.2015
- Decreto Alcaldicio N° 10.997, que aprueba bases, presupuesto y nombra comisión evaluadora;
- Certificado de disponibilidad presupuestaria, de fecha 26.10.2015;
- Decreto Alcaldicio N° 11.967, de fecha 26.10.2015, que adjudica propuesta pública, ID-2997-94-B215;
- Orden de compras N° 2997-290-SE15, de fecha 27.10.2015;
- Providencia N° 1.130, de fecha 26.10.2015;
- Informe razonado de fecha 26.10.2015;
- Contrato ejecución de obras "Construcción casetas sanitarias El Palqui", de fecha 06.10.2015;
- Certificado N° 104, sesión ordinaria N° 101, de fecha 01.09.2015, autorización del Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 12.562, de fecha 09.11.2015, que aprueba contrato de ejecución de obras;
- Decreto Alcaldicio N° 2.513, de fecha 29.02.2016, que aprueba anexo de contrato 001;
- Decreto Alcaldicio N° 6.372, de fecha 20.05.2016, que aprueba anexo de contrato 002;
- Decreto Alcaldicio N° 12.567, de fecha 14.10.2016, que aplica multas por atraso de 19 días corridos en principio, y;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Contrato de ejecución de obra "Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria de fecha 06 de Noviembre de 2015 y anexos 01 y 02, entre la constructora Omar Alexis Gallardo Veliz E.I.R.L y la Municipalidad de Monte Patria;

1. CREASE Y DESIGNASE, la comisión de recepción provisoria de la obra "Construcción Casetas Sanitarias El Palqui Bajo, Comuna de Monte Patria", la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

Sr. William Díaz Tapia, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

Sr. Aníbal Moreno Cortes, Ingeniero Constructor, Inspector de la Dirección de Obras.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-

SECRETARÍA  
MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

CVOE/BCG/ARC/JJC

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Comunal de planificación
- Secretaría Municipal
- Archivo Dirección de Obras



ALCALDE  
**Camilo Ossandon Espinoza**

